

Factura Pequeño Contribuyente

JALFIEN EDMUNDO, FERNÁNDEZ BARAHONA
Nit Emisor: 29672260
SERVICIOS DE INGENIERIA CATASTRAL
1 AVENIDA 5-57 BARRIO CAMELIAS, zona 2, San Francisco, PETEN
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FEB61626-5687-4F57-AC0C-E5A3F1B97E41
Serie: FEB61626 Número de DTE: 1451708247
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 10:07:51
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 10:07:51
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, del Ministerio de Energía y Minas, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número (MEM-76-2022)	7,000.00	0.00	7,000.00	
TOTALES:					0.00	7,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-76-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-76-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyar en el desarrollo de espacios de promoción, diálogo y consenso entre actores de la esfera pública y privada para la implementación de procesos en el marco de competencia de Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

- **01 febrero 2022:** Informe enviado a Unidad de Gestión Socio Ambiental acerca de visita de inspección a Gasolinera Puma por caso judicial en MP de posible derrame de combustible tipo Diesel.

- **08 febrero 2022:** Reunión con Técnico Ambiental de MARN para tema de caso de derrame de combustible en gasolinera ubicada en San Benito, Peten, se trato acerca de los resultados y las recomendaciones y que el expediente llegara a MARN para su análisis.
- **28 febrero 2022:** Atención a Consultor Ing. Javier Cano para análisis de expediente en Piedrinera.

TDR 2: Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores.

- **03 febrero 2022:** Creación de formato de mapas para los trabajos en apoyo a compañeros de la unidad.
- **04 febrero 2022:** Reunión virtual para revisión de datos de las comunidades y datos de los proyectos. AMANECER, TRES JUANES Y OSPIN. área de influencia
- **07 febrero 2022:** Apoyo a Rosalejandra y Mayra en la elaboración de mapas de los proyectos AMANECER, TRES JUANES y OSPIN, para el análisis de las comunidades cercanas a los proyectos, así como la digitalización de áreas de influencia de ellos, comparando información con la recibida de los proyectos.
- **10 febrero 2022:** Apoyo a Edgar Cruz para mapas de proyecto BUENOS AIRES LAS TROJES, con áreas de buffer al exterior del polígono del proyecto.
- **15 febrero 2022:** Apoyo a Mayra Quiñonez, Rosalejandra e ing Oscar Pérez, en la realización y modificación de mapas de los proyectos "MAYANIQUEL", OSPIN-TRES JUANES-AMANECER, para su presentación, así como el análisis de las comunidades que son afectadas por las áreas de influencia de los proyectos.
- **18 febrero 2022:** Reunión virtual para revisión de datos de las comunidades y datos de los proyectos. AMANECER, TRES JUANES Y OSPIN. área de influencia. Reunión por VDS, Rosalejandra, Mayra Quiñones.
- **22 febrero 2022:** Apoyo a Edgar Cruz para mapas creación y modificación de proyecto CALMO, con áreas de buffer al exterior del polígono del proyecto, para análisis de las comunidades afectadas.
- **25 febrero 2022:** Apoyo a Edgar Cruz para mapas creación y modificación de proyecto RIO UNIVERSAL, con áreas de buffer al exterior del polígono del proyecto, para análisis de las comunidades afectadas


TDR 3: El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este ministerio, para los procedimientos de control interno.

- Se me brindo de parte del Ministerio de Energía y Minas las Herramientas informáticas necesarias para llevar a cabo las actividades que se describen en los términos de referencia del contrato, otorgándome para ello una computadora de escritorio con su respectivo monitor y teclado.

Atentamente,


Jalfien Edmundo Fernández Barahona
DPI No. (1852 96017 1609)




Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas